



**AUTORIZA MONTOS ADICIONALES A SUBSIDIOS DE 05
BENEFICIARIOS DEL FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN
DE VIVIENDA D.S. N°49, (V. Y V.), DE 2011, Y SUS
MODIFICACIONES. COMUNA DE TALCA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N°

1283

TALCA,

07 SET. 2017

VISTOS:

- a) El D. S. N°49 (V. y U.), del año 2011, y sus modificaciones que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, FSEV;
- b) La Resolución Exenta N°976, (V. Y V.) de fecha 22 de Marzo del 2017, que adjudica el contrato de obras a Ingeniería y Construcción Kaizen SpA.
- a) El oficio N°4597, de fecha 31 de agosto del año 2017, donde el Director de SERVIU, Región del Maule, solicita autorizar montos adicionales al subsidio base otorgado a 05 beneficiarios del FSEV D.S. N°49 (V. Y V.) de 2011, y sus modificaciones de la comuna de Talca.
- b) Las facultades que me confiere el D.S. N° 397 (V. y U.), del año 1977, que fija el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- c) El Decreto Supremo N°32 (V. y U.), de fecha 14/03/2017, que me designa como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo subrogante, para la Región del Maule y;
- d) La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- Que lo dispuesto por el artículo 3, literal c) del D.S. 236/2002 de V, Y U., el cual señala que en casos de emergencia, fundamentados y calificados por el director del SERVIU, se podrá contratar las obras a través de la modalidad de trato o contratación directa.

N° N°976, (V. Y V.) De fecha 22 de Marzo del 2017,

3.- que los términos de referencia correspondientes a la contratación mediante la modalidad de trato directo N°06/2017, proyecto subsanaciones observaciones DOM para recepción de 05 viviendas, comuna de Talca, región del Maule. Financiamiento sectorial.

4.- Que en la especie el Director de SERVIU Región del Maule, mediante Oficio N°4597 de fecha 31/08/2017, ha acreditado que existen razones calificadas que fundamentan y justifican autorizar un monto adicional al subsidio base otorgado a 05 beneficiarios del FSEV D.S. 49, (V. y U.) de 2011 y sus modificaciones.



RESOLUCIÓN:

1.- **AUTORIZASE** montos adicionales al subsidio base otorgado a 05 beneficiarios del fondo solidario de elección de vivienda D.S. N°49, (v. y v.), de 2011, y sus modificaciones. Por un monto total de **1.176,58 UF**. Comuna de Talca. Que a continuación se detalla.

NOMBRE DEL PROYECTO	RUT	NOMBRES	MONTO ADICIONAL
SUBSANACIÓN OBSERVACIONES DOM PARA RECEPCIÓN DE 05 VIVIENDAS, TALCA.	3.710.733-6	IRIS BRUNA DEL CARMEN PEREDO HERNÁNDEZ	258,72 UF
SUBSANACIÓN OBSERVACIONES DOM PARA RECEPCIÓN DE 05 VIVIENDAS, TALCA.	4.386.467-K	MANUEL ANTONIO VERGARA ROJAS	258,72 UF
SUBSANACIÓN OBSERVACIONES DOM PARA RECEPCIÓN DE 05 VIVIENDAS, TALCA.	3.273.629-7	WALTER ALFONSO SEPÚLVEDA VALDÉS	258,72 UF
SUBSANACIÓN OBSERVACIONES DOM PARA RECEPCIÓN DE 05 VIVIENDAS, TALCA.	3.366.172-4	ANJENOR ROJAS CAMPOS	258,72 UF
SUBSANACIÓN OBSERVACIONES DOM PARA RECEPCIÓN DE 05 VIVIENDAS, TALCA.	9.107.737-K	RICARDO ENRIQUE BERRIOS CONTRERAS	141,7 UF

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ADOLFO LEAL ARAVENA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S)
VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL MAULE

ARV/CAB/JLR/agr.-

Distribución:

- SERVIU Región del Maule
- Archivo P y P.
- Oficina de partes
- Art. 7g., Ley de Transparencia